

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

041-2017

En la ciudad de San Salvador, a las tres horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de junio de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CUARENTA Y UNO** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de _____, quien solicita: **1) Apoyo económico que se le brinda a selección de Fútbol de El Salvador (selecta), también cuanto es el salario de los jugadores en el año 2016 en adelante.**

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.
2. Que la información solicitada en el numeral uno, no es generada, ni administrada por el INDES, por lo que dicho requerimiento será trasladado a la Federación Salvadoreña de Fútbol de El Salvador, la cual respondió basada en el Art. 7 de la LAIP, ya que es un ente privado y no se realizan con fondos públicos, sino con fondos propios.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTREGUESE:** Mediante correo electrónico, la información pública solicitada con relación al requerimiento.
- 2.- **NOTIFIQUECE:** La presente resolución a la parte interesada



Lic. José Rene' Cisneros Peña
Oficial de Información Interino.

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>